



ZAPALLAR

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1470/2024.-

ZAPALLAR, 24 MAY 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°19/2024 de fecha 4 de enero de 2024 que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a Doña Pilar Cuevas Mardones. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 9 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024.

CONSIDERANDO:

- D.L. 799, Artículo N°1, inciso 3°.
- Carta Solicitud de Centro Madres El Progreso, de fecha
- 15 de abril 2024.

DECRETO:

1.- RATIFICA Y AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤	Vehículo	: Minibús Hyundai County	Patente: GXBK96-1
➤	Conductor:	Patricio Enrique Silva Valencia, Rut: N°	
➤	Fecha	: Miércoles 22 de mayo 2024	✓
➤	Horario	: Desde las 08:30 hrs hasta las 20:30 hrs	
➤	Destino	: Olmué (Ida y vuelta)	
➤	Motivo	: Traslado a Grupo de Centro de Madres El Progreso, desde Catapilco al Centro de Eventos "Dejando Huellas" Olmué.	
➤			
➤			

2.- RATIFICA Y AUTORIZASE cometido a funcionario Patricio Enrique Silva Valencia, Rut: N° de fecha 22 de mayo 2024.

3.- AUTORIZASE el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:
 1-CONDUCTOR
 2-OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 3-ALCALDIA
 4-ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / SEC / ADM / mpf